

FONDO DE BECAS **EVERTEC** BECA PUERTO RICO

PROGRAMA DE BECAS
GUÍA 2020



FUNDACIÓN COMUNITARIA
DE PUERTO RICO

Beca 
evertec

INTRODUCCIÓN

En Evertec, creemos en la importancia de la educación, ya que contribuye a modificar las actitudes, transmite la herencia cultural, fomenta el proceso de socialización y el espíritu de competencia, difunde los valores y actúa como una fuerza de integración en nuestra sociedad. Tomando esto en consideración y como parte de su programa de responsabilidad social, Evertec ha creado un programa de becas, en beneficio de nuestros empleados, sus hijos y los estudiantes en nuestras comunidades.

Evertec, en colaboración con la Fundación Comunitaria de Puerto Rico (FCPR), invita a sus empleados e hijos de empleados que cursen estudios universitarios, a participar del **Fondo de Becas Evertec**, establecido como un fondo de becas temporero en la FCPR. La misión de la FCPR se operacionaliza mediante una serie de fondos dirigidos a proveer ayuda económica suplementaria a individuos por medio de becas para estudios, becas para un propósito específico y premios o reconocimientos. Evertec ha confiado el proceso de evaluación de su **Beca Evertec Puerto Rico** en la FCPR y tiene el propósito de proveer ayuda económica suplementaria para cursar estudios universitarios, a colaboradores (empleados/as) de Evertec e hijos de colaboradores (empleados) en los países en donde tiene presencia, en este caso Puerto Rico, que demuestren alto potencial académico, necesidad económica y participación comunitaria.

Para hacer posible el interés de Evertec, se estableció un proceso de convocatoria a través de comunicaciones electrónicas a todas las regiones de la corporación. Los interesados **deberán realizar el proceso de solicitud en línea** accediendo la guía a través de www.evertecinc.com, sección de responsabilidad social, área educación; comunicándose con las oficinas de la FCPR o visitando la página www.fcpr.org en la sección de Solicita. A continuación, se presentan los objetivos del fondo, los criterios de elegibilidad y se describe el proceso de solicitud y evaluación. También se incluye la **Hoja de Solicitud** como referencia para que tenga la información básica disponible para completar la solicitud en línea y los demás documentos solicitados

OBJETIVOS

- Proveer ayuda económica suplementaria a colaboradores (empleados) e hijos de colaboradores (empleados) de Evertec para cursar estudios universitarios en Puerto Rico, entendiéndose bachilleratos, maestrías y doctorados.
- Promover la toma de conciencia entre los jóvenes universitarios sobre su capacidad competitiva para el logro de metas académicas y su contribución al desarrollo de sus países.

COMPONENTES

BECA ANUAL

- La beca es una ayuda económica suplementaria para colaboradores (empleados) e hijos de colaboradores (empleados) de Evertec, matriculados durante el año académico 2020-2021 en programas formales conducentes a un grado universitario, en universidades públicas o privadas debidamente acreditadas en Puerto Rico.
- Esta beca NO constituye el pago total del programa de estudios, lo que implica que no cubrirá gastos adicionales a la cantidad asignada.
- Serán elegibles estudiantes que se encuentren matriculados y cursando sus estudios conducentes al grado de bachillerato, maestría o doctorado.
- El estudiante puede solicitar y cualificar para la beca de forma anual hasta un máximo de cuatro (4) años. Es importante destacar que los estudiantes que recibieron becas durante años académicos anteriores tienen que pasar por el proceso de solicitud nuevamente y serán evaluados dentro del grupo total de solicitantes.

- El desembolso de la beca se llevará a cabo mediante un pago total y se entregará en una actividad o evento para conceder la beca. Está sujeto a que el becario cumpla con la firma de una carta-acuerdo y someta evidencia de matrícula para la sesión académica.
- El número de becas que se otorgue cada año estará sujeto a la disponibilidad de fondos.
- **Cantidad máxima** por beca, por individuo, por año, será **hasta \$1,000** sujeto a la disponibilidad de fondos para el año académico. Importante establecer que la cantidad de beca asignada será igual para todos los candidatos seleccionados, la fluctuación se establece como una oportunidad de aumentar la cantidad de becarios a ser seleccionados.

CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD

- Ser colaborador (empleado) regular a tiempo completo o descendiente directo del colaborador (empleado) de Evertec en primer grado (limitado a hijo/a, incluye hijos/as legalmente adoptados).
- Ser residente permanente de Puerto Rico.
- Tener diploma de escuela superior o del último grado completado.
- Haber sido admitido a una universidad pública o privada acreditada, cursando estudios conducentes a un grado de bachillerato, maestría o doctorado.
- Ser estudiante con carga académica completa o parcial. Para efectos de esta beca, se establece lo siguiente:
 - Los colaboradores (empleados) deben llevar carga académica parcial, esto es un mínimo de 9 créditos o 3 clases por semestre a nivel de bachillerato; o 6 créditos o 2 clases por semestre a nivel de maestría y doctorado.
 - Los hijos de colaboradores (empleados) deben llevar carga académica completa, esto es un mínimo de 12 créditos o 4 clases por semestre a nivel de bachillerato; o 9 créditos o 3 clases por semestre a nivel de maestría y doctorado. Si lleva una carga académica menor a la establecida y su universidad le considera como estudiante a tiempo completo, debe someter evidencia oficial de esto.
- Evidenciar desempeño académico satisfactorio. Para efectos de esta beca, se establece un promedio académico acumulado de:
 - **3.30** o más en escala de 4.00 para candidatos nuevos
 - **3.00** o más en escala de 4.00 para candidatos a renovación
- Solo un (1) miembro por familia, por año académico será elegible.
- Los criterios de selección incluirán: potencial y promedio académicos, necesidad económica y participación comunitaria.
- Estar disponible para participar de una entrevista con el Comité de Evaluación, de ser solicitada.
- Al completar el proceso de solicitud en línea estará certificando con su firma electrónica o la de alguno de sus padres que la información ofrecida es veraz y completa.
- Someter su solicitud en línea, según se describe en esta guía, en o antes de la fecha límite establecida. Solicitudes incompletas o que no respondan a los criterios de elegibilidad, serán eliminadas del proceso de evaluación.

PROCESO DE SOLICITUD PARA CANDIDATOS NUEVOS¹

- Completar y someter la solicitud en línea en o antes de las 11:59 pm del **viernes, 10 de julio de 2020**. Se recomienda realizar una lectura de la hoja de solicitud provista junto a esta guía para que identifique la información que debe tener disponible antes de acceder el enlace que se provee al final de esta guía para someter su solicitud. Si el solicitante es menor de 21 años, debe someter su solicitud con la firma de sus padres o encargados.
- Se requieren los siguientes documentos como parte de su solicitud (**estos documentos deben ser digitalizados con una resolución que permita la lectura clara de los mismos. Debe ubicar toda la**

evidencia de una misma categoría en un solo documento que no exceda los 1000 MB y debe estar en formato PDF):

- Identificación con foto, como licencia de conducir o pasaporte, entre otros.
- Evidencia de admisión a la institución de educación (aplica a estudiantes que comienzan su primer año de estudios). En caso de que esté cursando estudios o sea readmitido a sus estudios, deberá entregar una carta oficial de la institución de educación y evidencia de pre-matrícula.
- Transcripción de créditos con promedio académico general (GPA) (copia oficial) hasta al menos diciembre de 2019. Esta transcripción debe provenir de la institución de educación donde cursó sus estudios formales más recientes.
 - Para efectos de cumplir con la fecha límite puede someter junto a su solicitud una copia digital de su transcripción, esta puede ser copia de estudiante o la transcripción no oficial que accede a través del sistema electrónico de cada universidad, si aplica. Debe solicitar una transcripción oficial que debe llegar a nuestras oficinas a la dirección postal: Fundación Comunitaria de Puerto Rico, PO Box 70362, San Juan, PR 00936-8362. Si este documento no está disponible al cierre de la convocatoria por la situación que enfrentamos por el COVID-19, puede someter la información que tenga disponible y continuar el trámite oficial para obtener este documento.
- Evidencias de liderazgo o servicio comunitario. Se aceptará evidencia de participación en organizaciones como las siguientes: comunitarias, instituciones sin fines de lucro, estudiantiles, universitarias, cívicas, religiosas, entre otras de naturaleza parecida. Las evidencias pueden ser certificados de participación, cartas de reconocimiento, programas de participación en eventos y fotos, entre otros. Toda certificación que se presente mediante carta deberá aparecer en papel oficial de la empresa o entidad que expide la misma.
- Certificación de empleo del padre o madre del solicitante o del colaborador (empleado) en Evertec, provista a través de ZAP o a través de la unidad de Gente y Cultura en cada región.
- Necesidad Económica: completar la (1) Hoja de Información de ingresos y composición familiar (Anejo A). Evidencia adicional de necesidad económica. Esto debe ser la (2) certificación de ayudas económicas que emite la Oficina de Asistencia Económica de cada institución educativa o una copia completa del Informe de Ayuda Estudiantil (Student Aid Report – SAR) de FAFSA, que incluya la codificación de EFC y (3) desglose de costos de estudio.
- Cualquier otro documento que razonablemente se determine necesario para la evaluación del candidato.

¹ Cumplir con los requisitos y con este proceso de solicitud no garantiza la obtención de la beca; está sujeta al proceso de evaluación y la disponibilidad de fondos. Copias certificadas de los documentos requeridos en forma original deberán ser adjuntadas a la solicitud al momento de presentarla. Si fuese requerido, el solicitante deberá entregar los documentos originales para validar las copias como fieles y exactas. El incumplimiento de estas instrucciones dará lugar al rechazo de la solicitud.

PROCESO DE SOLICITUD PARA CANDIDATOS A RENOVACIÓN²

- Completar y someter la solicitud en línea en o antes de las 11:59 pm del **viernes, 10 de julio de 2020**. Se recomienda realizar una lectura de la hoja de solicitud provista junto a esta guía para que identifique la información que debe tener disponible antes de acceder el enlace que se provee al final de esta guía para someter su solicitud. Si el solicitante es menor de 21 años, debe someter su solicitud con la firma de sus padres o encargados.
- Se requieren los siguientes documentos como parte de su solicitud (**estos documentos deben ser digitalizados con una resolución que permita la lectura clara de los mismos. Debe ubicar toda la evidencia de una misma categoría en un solo documento que no exceda los 1000 MB y debe estar en formato PDF**):
 - Identificación con foto, como licencia de conducir o pasaporte, entre otros.
 - Evidencia de admisión a la institución de educación (aplica a estudiantes que comienzan su primer año de estudios). En caso de que esté cursando estudios o sea readmitido a sus estudios, deberá entregar una carta oficial de la institución de educación y evidencia de matrícula.

- Transcripción de créditos con promedio académico general (GPA) (copia oficial) de 3.0 o más. Esta transcripción debe provenir de la institución de educación donde cursó sus estudios formales más recientes.
 - **Para efectos de cumplir con la fecha límite puede someter junto a su solicitud una copia digital de su transcripción, esta puede ser copia de estudiante o la transcripción no oficial que accede a través del sistema electrónico de cada universidad, si aplica.** Debe solicitar una transcripción oficial que debe llegar a nuestras oficinas a la dirección postal: Fundación Comunitaria de Puerto Rico, PO Box 70362, San Juan, PR 00936-8362. **Si este documento no está disponible al cierre de la convocatoria por la situación que enfrentamos por el COVID-19, puede someter la información que tenga disponible y continuar el trámite oficial para obtener este documento.**
- Certificación de empleo del padre o madre del solicitante o del colaborador (empleado) en Evertec, provista a través de ZAP o a través de la unidad de Gente y Cultura en cada región.
- Necesidad Económica: completar la (1) Hoja de Información de ingresos y composición familiar (Anejo A). Evidencia adicional de necesidad económica. Esto debe ser la (2) certificación de ayudas económicas que emite la Oficina de Asistencia Económica de cada institución educativa o una copia completa del Informe de Ayuda Estudiantil (Student Aid Report – SAR) de FAFSA, que incluya la codificación de EFC y (3) desglose de costos de estudio.
- Cualquier otro documento que razonablemente se determine necesario para la evaluación del candidato.

² *Cumplir con los requisitos y con este proceso de solicitud no garantiza la obtención de la beca; está sujeta al proceso de evaluación y la disponibilidad de fondos. Copias certificadas de los documentos requeridos en forma original deberán ser adjuntadas a la solicitud al momento de presentarla. Si fuese requerido, el solicitante deberá entregar los documentos originales para validar las copias como fieles y exactas. El incumplimiento de estas instrucciones dará lugar al rechazo de la solicitud.*

PROCESO DE EVALUACIÓN

La Fundación Comunitaria de Puerto Rico, como entidad administradora del Fondo de Becas Evertec, realizará el siguiente proceso de evaluación:

1. **Escrutinio inicial y evaluación preliminar.** Consiste en la revisión de los documentos para determinar si el candidato cumplió con la entrega de los documentos requeridos e incluye el análisis del expediente académico. En esta etapa se identifican los candidatos que serán recomendados al Comité de Evaluación. Esta fase la lleva a cabo el personal de la Unidad de Servicios al Donante de la Fundación Comunitaria de Puerto Rico (FCPR).
2. **Evaluación final.** Un Comité de Evaluación examina las recomendaciones del personal de la FCPR y la solicitud de cada candidato. El comité estará compuesto por: representantes de la academia, de la comunidad y de la FCPR. El comité se reserva el derecho de entrevistar a los solicitantes como parte del proceso de evaluación. De ser necesaria una entrevista, la FCPR, por vía electrónica, notificará a los solicitantes la fecha, hora y método para las entrevistas.

Una vez el Comité de Evaluación verifique las solicitudes, aquel solicitante que cualifique será incluido en la lista de candidatos. El otorgamiento de la beca estará sujeto a los requisitos de elegibilidad y los criterios de selección. El Comité de Evaluación revisará y clasificará las solicitudes presentadas de acuerdo con los siguientes criterios de selección: Potencial académico y Promedio Académico Acumulado, Necesidad Económica y Participación Comunitaria. Las recomendaciones del Comité de Evaluación son finales e inapelables. La unidad de Servicios al Donante está a cargo de la evaluación de los candidatos a renovación de acuerdo con los criterios de elegibilidad establecidos.

3. **Informe de concesión.** La FCPR emitirá una carta de concesión o denegación a los candidatos a partir de la aprobación de la Junta de Directores de la FCPR.
4. **Firma del contrato.** Los becarios firmarán una carta, acuerdo o contrato que establece las restricciones y normativas que rigen el otorgamiento de la beca.
5. **Ceremonia de entrega.** Los becarios recibirán el pago total de la beca mediante transferencia electrónica o cheque y participarán en un evento ceremonial de la empresa con estos fines. Recibirán el pago de la beca si han firmado la carta-acuerdo y han sometido evidencia de matrícula para la sesión académica. De realizarse la ceremonia podrán estar presentes integrantes del Comité de Evaluación, representantes de Evertec y personal de la FCPR.

COMPROMISO DEL BECARIO

- Disponibilidad para participar en los eventos locales que genere el Fondo de Becas Evertec.
- Mantenerse como estudiante activo y mantener el promedio académico requerido.
- Demostrar interés en el voluntariado y liderazgo comunitario por medio de tiempo voluntario (no aplica a candidatos de renovación).
- Cumplir con todas las responsabilidades como becario, según establecidas en su contrato.

INSTRUCCIONES GENERALES PARA PREPARARSE PARA SOMETER SU SOLICITUD EN LÍNEA

Antes de completar esta solicitud, es necesario que lea esta Guía, en la cual se provee información adicional e instrucciones necesarias para el éxito de su solicitud. Copia digital de los documentos requeridos deberán ser anejados a su solicitud. En caso de que fuera necesario, el solicitante deberá presentar los documentos originales para validar que las copias son fieles y exactas.

Si cumple con los requisitos establecidos en esta guía deberá entrar al enlace provisto más adelante para completar la solicitud en línea y anejar todos los documentos requeridos para que su solicitud pueda ser considerada para este fondo. **Solicitudes no elegibles o incompletas serán rechazadas inmediatamente por el sistema en línea y no serán evaluadas.**

Le incluimos **instrucciones generales** que le ayudarán a completar su solicitud en línea.

I. **Crear su cuenta**

- a. Debe acceder la solicitud en línea a través del enlace provisto. Una vez tenga acceso al sistema debe crear su cuenta seleccionando el enlace (*link*) Nuevo Solicitante. Provea la dirección de correo electrónico que utilizará como usuario y genere una contraseña (*password*). Al hacerlo presione el botón de Continuar para crear su cuenta. Nota: Puede cambiar el idioma a español para facilitar su lectura. Si ha solicitado a través del sistema en años anteriores, puede utilizar su usuario y contraseña.
- b. El sistema lo regresará a la página principal. Nuevamente, ingrese el usuario (correo electrónico) y contraseña, presione el botón de Iniciar. Esto le dará acceso a completar las preguntas de seguridad, requeridas por el sistema en caso de tener problemas de acceso o de olvidar su contraseña.

II. **Prueba de elegibilidad**

- a. Una vez complete el proceso de crear su cuenta el sistema le dará acceso a la Prueba de Elegibilidad. Esta prueba nos ayudará a confirmar que cumple con los criterios pre-establecidos para este fondo; determinará si puede continuar con el proceso de completar la solicitud y someter la misma.

III. **Solicitud en línea**

- a. Cuando complete el proceso de creación de su cuenta obtendrá acceso a la solicitud en línea. Favor de hacer referencia a la hoja de solicitud adjunta para conocer la información que se le requiere.

A continuación, encontrará una **lista de cotejo** que le permitirá verificar los documentos requeridos en formato digital antes de comenzar el proceso de solicitud en línea:

- Identificación con foto.
- Transcripción de créditos con índice académico general (copia oficial).
- Evidencia de admisión al programa de estudios, pre-matrícula para el próximo semestre académico.
- Evidencia de participación comunitaria (sólo para candidatos nuevos).
- Evidencia de necesidad económica (ver instrucciones para detalles).
- Certificación de empleo en Evertec.

Si está listo para solicitar presione aquí:

SOLICITUD EN LÍNEA

Los enlaces presentados en esta sección se pueden acceder pulsando sobre estos dentro del documento. Si no tiene esta guía en formato digital, puede accederla visitando la página de Internet de la FCPR en la siguiente dirección <https://www.fcpr.org/donativos-y-becas/> y seleccionar la **Guía 2020** del **Fondo de Becas Evertec**. Los solicitantes que tengan alguna dificultad para someter su solicitud en línea recibirán apoyo técnico a través de la Fundación Comunitaria de Puerto Rico, llamando al 787-721-1037 o escribiendo a krivera@fcpr.org. Nuestro horario de operaciones es de lunes a viernes de 8:30 AM – 5:30 PM, hora de Puerto Rico.

Si comenzó su solicitud y no pudo terminarla, pero la grabó (save) o guardó en el sistema debe utilizar el siguiente enlace para completarla y continuar la misma: [Continuación en Solicitud en línea](#). Si tiene alguna pregunta puede comunicarse con la Sra. Jocelyn G. Capeles Pérez, Oficial Senior de Servicios al Donante de la Fundación Comunitaria de Puerto Rico, organización encargada de la administración del Fondo de Becas a través del correo electrónico jgcapeles@fcpr.org.

Se aceptarán solicitudes a través del enlace provisto hasta las 11:59 pm del **viernes, 10 de julio de 2020**. Luego de esta fecha y hora la solicitud no estará disponible y no podrá someter la misma. No se aceptarán solicitudes a las cuales les falten documentos o cuyos encasillados no hayan sido completados en su totalidad. No se recibirán documentos después de la fecha límite. El incumplimiento de estas instrucciones dará lugar al rechazo de la solicitud.

Fecha límite: viernes, 10 de julio de 2020

A. INFORMACIÓN DEL SOLICITANTE

NOMBRE

Apellido Paterno Apellido Materno Nombre Segundo nombre

DIRECCIÓN

NÚMERO DE SEGURO SOCIAL

POSTAL

(INCLUYA CALLE,
NÚMERO,
URBANIZACIÓN, PAÍS Y
CÓDIGO POSTAL)

FECHA (DÍA /MES/AÑO) Y LUGAR DE NACIMIENTO

GÉNERO

F M

DIRECCIÓN

FÍSICA

TELÉFONO

() -

CELULAR O MÓVIL

() -

CORREO ELECTRÓNICO

ESTADO CIVIL: SOLTERO CASADO JEFE DE FAMILIA DIVORCIADO CONVIVE VIUDO

INDIQUE SU CLASIFICACIÓN: EMPLEADO HIJO DE EMPLEADO

SI ES EMPLEADO, INDIQUE LUGAR DE EMPLEO Y PUESTO QUE OCUPA. SI ES HIJO DE EMPLEADO, INDIQUE EL NOMBRE SU PADRE O MADRE, LUGAR DE EMPLEO Y PUESTO QUE OCUPA:

B. INFORMACIÓN NÚCLEO FAMILIAR

¿ES DEPENDIENTE DE SUS PADRES? SI SU CONTESTACIÓN ES **Sí**, DEBE CONTESTAR CON LA INFORMACIÓN DE SU PADRES Y GRUPO FAMILIAR CORRESPONDIENTE. SI SU CONTESTACIÓN ES **No**, CONTESTE LA SIGUIENTE SECCIÓN CON Sí No

NOMBRE DEL PADRE O CÓNYUGE
(SI APLICA)

NOMBRE DE LA MADRE O CÓNYUGE
(SI APLICA)

DIRECCIÓN

DIRECCIÓN

TELÉFONO

TELÉFONO

PROFESIÓN

PROFESIÓN

PATRONO

PATRONO

DIRECCIÓN

DIRECCIÓN

ESTADO CIVIL DE SUS PADRES (SI APLICA) CASADO CONVIVEN JEFE DE FAMILIA DIVORCIADOS SEPARADOS VIUDOS

INDIQUE SI ALGUNO O AMBOS DE SUS PADRES HA FALLECIDO Y LA FECHA DEL DECESO

PADRE FECHA MADRE FECHA NINGUNO

¿TIENE HIJOS O DEPENDIENTES? Sí No SI SU CONTESTACIÓN ES SI, INDIQUE CUANTOS

¿CUÁNTOS INTEGRANTES CONFORMAN EL NÚCLEO FAMILIAR? ¿CUÁNTOS MIEMBROS DE LA FAMILIA ESTÁN EN LA UNIVERSIDAD?

C. PREPARACIÓN ACADÉMICA (COMENZANDO CON EL DIPLOMA DE ESCUELA SECUNDARIA OBLIGATORIA)

NOMBRE DE LA ESCUELA O UNIVERSIDAD	PERIODO		GRADO OBTENIDO	FECHA DE GRADUACIÓN	PROMEDIO ACADÉMICO
	DESDE	HASTA			
_____	_____	_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____	_____	_____

D. PLAN DE ESTUDIO: INFORMACIÓN DE AÑO ACADÉMICO PARA EL AÑO 2020

SOLICITUD NUEVA RENOVACIÓN (INDIQUE EL NÚMERO DE AÑOS QUE SE LE HA CONCEDIDO LA BECA)

1 AÑO 2 AÑOS 3 AÑOS 4 AÑOS 5 AÑOS

PROMEDIO ACADÉMICO ACUMULADO _____ CONCENTRACIÓN O CARRERA: _____

NIVEL ACADÉMICO PARA EL CUAL SOLICITA LA BECA

BACHILLERATO MAESTRÍA DOCTORADO OTRO _____

AÑO DE ESTUDIO PARA EL CUAL SOLICITA LA BECA: 1RO 2DO 3RO 4TO 5TO

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: _____

RECINTO: _____

FACULTAD: _____

DIRECCIÓN POSTAL: _____

TELÉFONO: _____ FAX: _____

FECHA DE GRADUACIÓN (ESTIMADA): _____

JUSTIFICACIÓN. INDIQUE LAS ÁREAS EN QUE NECESITA APOYO: _____

¿CÓMO SE ENTERÓ DE ESTA CONVOCATORIA? (SELECCIONE LAS QUE APLIQUEN)

FCPR.ORG CORREO ELECTRÓNICO FACEBOOK TWITTER LINKEDIN OTRA RED SOCIAL

ANUNCIO EN PRENSA ESCRITA ANUNCIO EN PORTAL DEL DONANTE ANUNCIO EN RADIO O TELEVISIÓN

POR REFERENCIA DE AMIGO/ PROFESOR CAMPAÑA INTERNA EVERTEC OTRO: _____

E. CERTIFICACIÓN DEL SOLICITANTE Y RELEVO DE INFORMACIÓN

- Certifico que toda la información sometida en esta solicitud es verdadera y completa de acuerdo con nuestro mejor juicio. Acepto que cualquier información falsa o incompleta será motivo suficiente para que se deniegue esta solicitud o se anule cualquier otorgamiento.
- Certifico el cumplimiento con todos los requisitos de elegibilidad, según se especifican en esta solicitud y las instrucciones que le acompañan.
- Entiendo que sólo puedo recibir una beca de los programas de becas administrados por la FCPR por año. Entiendo que los materiales sometidos en esta solicitud serán propiedad de la FCPR y no me serán devueltos.
- Autorizo a la FCPR y a Evertec a compartir o publicar promedio académico, foto y esta solicitud para propósitos de evaluación, reclutamiento, relaciones públicas y cualquier otra actividad relacionada.
- Entiendo que es necesario notificar a la FCPR cualquier cambio en el estatus de matrícula o registro. También entendemos que si ocurre un cambio en el estatus como estudiante activo puede resultar en la cancelación de mi beca.

Nombre del solicitante _____ Firma de solicitante _____

Firma del padre, madre o encargado (si aplica) _____ Fecha de solicitud _____

NO ESCRIBA EN ESTE ESPACIO. PARA USO ADMINISTRATIVO

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN _____ NÚMERO DE DONATIVO _____

**ANEJO A
PROGRAMA DE BECAS EVERTEC
Puerto Rico**

EVIDENCIA DE NECESIDAD ECONÓMICA

Nombre del Solicitante: _____
 Correo electrónico: _____
 Institución educativa: _____
 Estudio: Bachillerato Maestría Doctorado

INGRESO INDIVIDUAL O FAMILIAR ESTIMADO* (Expresado en US\$ Anuales)		
Ingreso	Individual	Familiar
\$0 - \$18,000	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
\$18,001 - \$30,000	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
\$30,001 - \$40,000	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
\$40,001 - \$50,000	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
\$50,001 - \$60,000	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
\$60,001 - \$70,000	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
\$70,001 - \$80,000	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
\$81,000 – o más	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

COMPOSICIÓN FAMILIAR	
Miembros	Selecciona con una X
5 o más	<input type="checkbox"/>
4	<input type="checkbox"/>
3	<input type="checkbox"/>
2	<input type="checkbox"/>
1	<input type="checkbox"/>

***De ser estudiante seleccionado(a), podríamos solicitarle una certificación de ingreso del patrono.**